

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

N	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	
1	TJA/5ªSERA/PREV.028/2026	OCTAVIO ISAAC SOLIS RUEDA		1 PREVENCIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2026	
2	TJA/5ªSERA/PREV.027/2026	AZALEA ZAMBRANO CALLEJAS		1 PREVENCIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2026	
<u>VISTOS</u>					
No.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR(ES) Y AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIOS	
1	TJA/5aSERA/JDN-037/2025	CARLOS EDUARDO LINARES REYES, PROMOViendo EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL "CONDOMINIO UNIVERSITARIO"	04/03/2026	VISTOS-1 INSTRUCCION	
<u>FOLIOS</u>					
No.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIO
1	TJA/5ASERA/JRA EM-144/2025	GUSTAVO ANDRES HERRERA PEREZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	06/03/2026	1963
2	TJA/5ASERA/JRA EM-144/2025	GUSTAVO ANDRES HERRERA PEREZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	06/03/2026	2042
3	TJA/5ASERA/229/ 2023	JOEL FLORES LEYVA	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS Y OTROS	06/03/2026	2001

LO ANTERIOR ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE LA PRESENTE LISTA SE INSTALA EN EL LOCAL DE ESTA QUINTA SALA ESPECIALIZADA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUERNAVACA, MORELOS A **TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE INSTRUCCION DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:
[...]
V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;
² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.